

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BIOMIN ECUADOR S.A. ECUABIOMIN EN LIQUIDACIÓN, DEL  
29 DE JUNIO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía, ubicada en el Centro de Negocios del Terminal Terrestre, se encuentran los accionistas de la compañía, que son:

la señora Beatrix Shell, por los derechos que representa de la compañía BIOMIN AMERICA, INC., propietaria de setecientos noventa y nueve acciones (799), representada mediante carta poder a favor del señor Fabián Jijon Tinoco;

y, la compañía BIMOMIN USA, INC., debidamente representada por Beatrix Shell, propietaria de una acción (1), representada mediante carta poder a favor de la señora Wendy Moscoso Meza.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Acude también a la presente junta en calidad de invitado el abogado de la compañía el señor Luis Fernando Lozano Pinto:

Como la compañía no posee un Presidente titular, por unanimidad de votos del capital suscrito concurrente se elige al abogado Luis Fernando Lozano Pinto, como Presidente Ad-Hoc de la Junta.

El abogado Luis Fernando Lozano Pinto pasa a presidir la sesión y como Secretario, su titular el señor Plinio Barbarino, se deja constancia que conforme a la lista de asistentes que se ha formado, se ha constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito concurrente de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y solicita que se traten los siguientes puntos del orden del día:



**PRIMERO.** Conocer sobre la resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-16-001188, dictada el diez de marzo del dos mil dieciséis, firmada por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañía y Valores Abogado Luigi De Angelis Soriano, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo del dos mil dieciséis, en la cual se resolvió declarar disuelta, entre otras compañías, a BIOMIN ECUADOR S.A. ECUABIOMIN EN LIQUIDACION, por hallarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías.

**SEGUNDO.** Conocer y resolver sobre medidas a tomar para solucionar el estado de Disolución de la compañía.

**TERCERO.** Autorizaciones.

Luego de las liberaciones respectivas, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente lo siguiente:

A) Sobre el **primer punto** del orden del día, los accionistas de manera unánime deciden; Aceptar la decisión tomada en la resolución antes mencionada y tomar las medidas del caso, para revertir lo resuelto en ella.

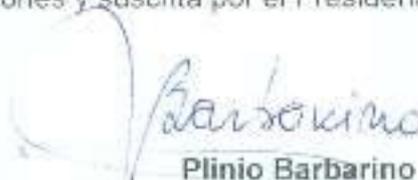
B) Sobre el **segundo punto** del orden del día los accionistas de manera unánime deciden; Presentar toda la información societaria que solicita la Superintendencia de Compañías para poder así poder revertir lo resuelto en la resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-16-001 188, dictada el diez de marzo del dos mil dieciséis, firmada por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañía y Valores Abogado Luigi De Angelis Soriano, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo del dos mil dieciséis, para lo cual también se debe hacer una escritura de reactivación para su posterior aprobación e inscripción en las instituciones de control pertinente.

Y, sobre el **tercer punto** del orden del día, los accionistas de manera unánime deciden; Autorizar al Gerente General de la compañía para que presente toda la información societaria solicitada por la Superintendencia de Compañías, así como también firmar la Escritura Pública de Reactivación y posterior a su aprobación, la inscripción en el Registro Mercantil.

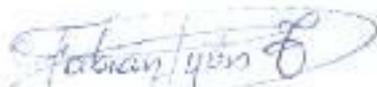
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por el Presidente Ad - hoc y Secretario. -



**Ab. Luis F. Lozano Pinto**  
President Ad-Hoc



**Plinio Barbarino**  
Secretario - Gerente General



**Sr. Fabian Jijon Tinoco**  
Apoderado  
BIOMIN AMERICA, INC.  
Accionista



**Sr. Wendy Moscoso Méza**  
Apoderada  
BIOMIN USA, INC.  
Accionista